

calle Albasanz, número 16, planta cuarta, edificio Antalia, (28037), Madrid, con CIF B-82751470 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 15.861, folio 142, hoja M-267.880, inscripción 1.ª

2.º Tipo de operación:

La fusión tiene la consideración de fusión simplificada prevista en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas al ser la Sociedad absorbente, France Telecom España, Sociedad Anónima, titular de forma directa o indirecta de todas las acciones y participaciones sociales en que se divide el capital social de las Sociedades absorbidas. En consecuencia, el proyecto de fusión no incluye referencia alguna al tipo y al procedimiento de canje de las acciones o de participaciones sociales o la fecha a partir de la cual las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales, ni resulta necesario el aumento de capital de la absorbente ni los informes de administradores y de expertos sobre el proyecto de fusión.

3.º Fecha de efectos de la operación.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las Sociedades que se extingan habrán de considerarse realizadas a todos los efectos, incluidos los contables y fiscales, por cuenta de la Sociedad absorbente, será el 1 de julio de 2008.

4.º Derechos especiales.

No existen en ninguna de las Sociedades absorbidas participantes en la fusión, titulares de acciones o participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones o participaciones. La sociedad absorbente no creará acciones de clases especiales ni derechos especiales de ningún tipo.

5.º Ventajas especiales.

La Sociedad absorbente no atribuirá ventaja de clase alguna a favor de los administradores de ninguna de las sociedades que se fusionan. Como se ha indicado, al tratarse de una fusión simplificada, no existe experto independiente que intervenga en la operación.

Sexto.—Determinación de la cuantía global máxima de la retribución a percibir por los Administradores de la Compañía, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de los estatutos sociales.

Séptimo.—Composición del Consejo de Administración.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la sociedad, o a solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los siguientes documentos:

(i) Las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias), el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de France Telecom España, Sociedad Anónima, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2007.

(ii) El informe de verificación de las cuentas anuales de France Telecom España, Sociedad Anónima, correspondiente al mismo ejercicio, emitido por el auditor de cuentas Deloitte.

Asimismo, y en relación con la operación de fusión objeto del punto quinto del orden del día, y de conformidad con lo previsto en los artículos 238 y 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, de examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como de obtener la

entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los mismos, esto es:

a) El proyecto de fusión.

b) Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de France Telecom España, Sociedad Anónima, France Telecom España Internet Service Provider, Sociedad Anónima Unipersonal, Yaonline Proveedor de Servicios de Internet, Sociedad Limitada Unipersonal, y Yacom Travel Markets, Sociedad Limitada Unipersonal, con los correspondientes informes de los auditores de cuentas.

c) El balance de fusión de France Telecom España, Sociedad Anónima, France Telecom España Internet Service Provider, Sociedad Anónima Unipersonal, Yaonline Proveedor de Servicios de Internet, Sociedad Limitada Unipersonal, y Yacom Travel Markets, Sociedad Limitada Unipersonal, que se corresponde con el último balance anual a 31 de diciembre de 2007 de cada sociedad a aprobar por las respectivas juntas generales, con el correspondiente informe de los auditores de cuentas.

d) Los estatutos sociales vigentes de France Telecom España, Sociedad Anónima, France Telecom España Internet Service Provider, Sociedad Anónima Unipersonal, Yaonline Proveedor de Servicios de Internet, Sociedad Limitada Unipersonal, y Yacom Travel Markets, Sociedad Limitada Unipersonal.

e) La relación de nombres, apellidos y edad, si fueran personas físicas, o denominación o razón social, si fueran personas jurídicas, y, en ambos casos, la nacionalidad y domicilio de los administradores de France Telecom España, Sociedad Anónima, France Telecom España Internet Service Provider, Sociedad Anónima Unipersonal, Yaonline Proveedor de Servicios de Internet, Sociedad Limitada Unipersonal, y Yacom Travel Markets, Sociedad Limitada Unipersonal, así como la fecha desde la que desempeñan sus cargos y, en su caso, las mismas indicaciones de quienes van a ser propuestos como administradores como consecuencia de la fusión.

Estos mismos documentos estarán a disposición de los representantes de los trabajadores, para su examen, en el domicilio social de la Compañía. Asimismo, informar que no está prevista la modificación de los estatutos sociales de la Sociedad absorbente como consecuencia de la fusión por absorción.

Atendiendo a la composición del accionariado de la Sociedad, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 10 de abril de 2008.—Fernando Ballester Díaz, Secretario del Consejo de Administración.—21.372.

FRUPOINT, S. A.

(Sociedad a escindir parcialmente)

CONCESSIONARIE DI TERMINALI PORTUALI, S. L. (Sociedad beneficiaria en constitución)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Fruport, Sociedad Anónima», celebrada el 20 de marzo de 2008, ha acordado por unanimidad la escisión parcial de la compañía mercantil «Fruport, Sociedad Anónima» a favor de «Concessionarie Di Terminali Portuali, Sociedad Limitada» (en constitución) por la que la primera —subsistente— escindirá su rama de actividad portuaria a favor de la segunda, que se encuentra en proceso de constitución a estos efectos y con idéntica composición de socios en el capital social, transmitiéndose a título universal todo el patrimonio de la sociedad escindida afecto a esa rama de actividad (con la consiguiente reducción de capital de la escindida), y subrogándose la beneficiaria en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

El balance de escisión —balance de constitución para la beneficiaria— aprobado es el balance cerrado a 31 de diciembre de 2007. La fecha a partir de la cual las operaciones de la rama de actividad de sociedad escindida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria será el de constitución de la sociedad beneficiaria.

Por tratarse de una escisión parcial, con relación de canje paritaria, sin aumento de capital, y siendo la sociedad beneficiaria una sociedad limitada, no procede ni elaboración de informes de administradores ni de expertos independientes sobre el Proyecto de fusión.

No se otorgan en el Proyecto de escisión, depositado en fecha 15 de abril de 2008 en el Registro Mercantil de Tarragona, derechos especiales ni ventaja alguna a los Administradores de las sociedades que participan en la escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del proyecto de escisión (también a disposición en el Registro Mercantil de Tarragona) y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la sociedad a escindir parcialmente (pues la beneficiaria es de nueva creación) y que reducirá su capital como consecuencia de la escisión, en el plazo de un mes.

Tarragona, 16 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración de «Fruport, Sociedad Anónima» (sociedad a escindir parcialmente), Gabriel García Gorbeña.—21.347. 1.ª 17-4-2008

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en Talavera de la Reina (Toledo), plaza del Pan, número 1, el día 27 de mayo de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración y las cuentas del ejercicio 2007.

Segundo.—Resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista de examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad que le sea remitida gratuitamente copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Talavera de la Reina, 4 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Ángel Devia.—20.290.

GESTORA DE LA COVATILLA BÉJAR, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en reunión celebrada el pasado 10 de abril de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en los salones del «Hotel Colón», situado en la calle Colón, número 42, de Béjar, a las diecisiete horas del día 19 de mayo de 2008, en primera convocatoria, o el siguiente día, 20 de mayo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de considerar y deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Resolver sobre las necesidades de reequilibrar el patrimonio de la sociedad y adopción de las medidas establecidas en la legislación vigente para reestablecer el equilibrio patrimonial disminuido como consecuencia de pérdidas; de tal forma, acordar la reducción a 0,00 euros del capital social, para compensar pérdidas y simultánea ampliación del capital social a cargo de los mismos accio-

nistas, respetándose los derechos de los que se venían gozando en la actualidad, o por terceras personas en caso de suscripción incompleta, y en cuantía suficiente para que el nuevo capital suscrito cumpla los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Delegación de facultades al Órgano de Administración, para la ejecución de los referidos acuerdos y la formalización de las pertinentes modificaciones estatutarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22.º de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tuvieran inscritas en el Libro Registro de Acciones. Los accionistas con derecho a asistencia a la Junta podrán hacerse representar por otra persona. Se tendrá en cuenta la renuncia al derecho de adquisición preferente, aprobada por unanimidad en la Junta general ordinaria del día 14 de mayo de 2008.

Los accionistas tienen a su disposición el informe justificativo de la operación que se somete a la aprobación de la Junta, a fin de examinar el mismo, si así lo desean, en la sede social y a obtener información de acuerdo con lo previsto en el artículo 144.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Béjar, 15 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Montero Moral.—21.385.

GESTORA EL SALVADOR, S. A.

M.C. Sanz Escorihuela, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid,

Hace saber: Por el presente y conforme en auto dictado por este Juzgado con fecha 17 de marzo de 2008, en los autos de jurisdicción voluntaria (convocatoria judicial de junta general extraordinaria de accionistas).

Bajo el número 547/2007, a instancia de Rufino Avilés Rufo, representado por el Procurador de los Tribunales doña Isabel Covadonga Julia Corujo. Se acuerda la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad «Gestora El Salvador Sociedad Anónima», que se celebrará el día 4 de junio de 2008, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el día 5 de junio de 2008, a las 16:30 horas, en segunda convocatoria, que se celebrará en la plaza de Oriente, número 2, 2.º izda, de Madrid, bajo la presidencia de don Rufino Avilés Rufo, todo ello bajo el siguiente

Orden del día:

Único.—Nombramiento del Administrador único de la sociedad.

Llévese a cabo la convocatoria de la Junta mediante anuncio publicado en el BORME y en uno de los diarios de mayor circulación de Madrid, con al menos un mes antes de la fecha fijada para su celebración, debiendo constar en el anuncio además de los datos de la sociedad, la fecha, hora, lugar de celebración de la Junta y el orden del día.

Requíerese al Presidente de la Junta designado, para que una vez celebrada, remita acta de la Junta general a este Juzgado, para su unión a las presentes actuaciones, y una vez aportada, archívese este expediente.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», se expide el presente.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial.—20.294.

GRANJA SANTO ÁNGEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Convocatoria Junta general ordinaria de la entidad «Granja Santo Ángel, Sociedad Anónima», que se celebrará el próximo día 23 de mayo de 2008, a las 19,30 horas en primera convocatoria; y el día 24 de mayo de 2008, a las 20,00 horas en segunda convocatoria, en las instalaciones de Granja Santo Ángel, Sociedad Anónima, sitas en Albacete, Calle Carmen de Burgos, número 3, 1.º M, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la Memoria del año 2007.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales, que comprende el Balance, la Cuenta de Resultados, la Memoria y el Informe de Gestión del ejercicio 2007, así como la aplicación de los resultados obtenidos.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Para el examen de las cuentas, los socios podrán dirigirse a la Asesoría «Asesoralba, S.L.», con domicilio en Albacete, calle San Antonio, n.º 7, 6.º

Albacete, 11 de abril de 2008.—Los Administradores mancomunados, Javier Sánchez-Garrido Lestache y Sonsoles Sánchez-Garrido Lestache.—20.276.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S. A.

Junta general

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 27 de marzo de 2008, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Grupo Catalana Occidente, S.A.» para su celebración en el domicilio social (Avda. Alcalde Barnils, n.º 63, Sant Cugat del Vallès, Barcelona), el día 29 de mayo de 2008, a las 17:00 horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 30 de mayo de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión Individuales correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Distribución de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2007.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Quinto.—Nombramiento, y/o reelección, en su caso, de los siguientes Consejeros:

- 5.1 D. Mariano Bach Portabella;
- 5.2 «Villasa S.L.»;
- 5.3 «Inversiones Giró Godó, S.L.»;
- 5.4 «Usanser 07, S.L.».

Sexto.—Prórroga del nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y del Grupo consolidado.

Séptimo.—Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas:

7.1 Modificación del Preámbulo del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

7.2 Modificación del artículo 4.8 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

7.3 Modificación del artículo 4.9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Octavo.—Información a la Junta General sobre las modificaciones efectuadas en el Reglamento del Consejo de Administración.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, y para destinar las acciones en autocartera a la aplicación de programas retributivos de la Sociedad y su Grupo.

Décimo.—Autorizar y delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad la facultad de emitir valores de renta fija, convertibles y/o canjeables, al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil y en el régimen general sobre emisión de obligaciones y aplicando por analogía lo previsto en los artículos 153.1.b) y 159.2 de la ley de Sociedades Anónimas.

Undécimo.—Acuerdos conexos y complementarios de los anteriores.

Duodécimo.—Delegación de facultades para formalizar, ejecutar e inscribir los Acuerdos adoptados por la Junta General.

Asimismo, y tras la exposición de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, se presentará a la Junta General el Informe explicativo de las materias incluidas en el Informe de Gestión conforme al artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores.

Derecho de Información: A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta general, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social (Av. Alcalde Barnils, n.º 63, Sant Cugat del Vallès, Barcelona), el de consultar en la página web de la compañía (www.grupocatalanaoccidente.com) y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en relación con los puntos del Orden del Día, así como, en particular, las preceptivas Cuentas Anuales, Informes de Gestión y de los Auditores de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la compañía (www.grupocatalanaoccidente.com): (i) el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2007 aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 27 de marzo 2008; (ii) el Informe relativo a la información adicional a incluir en el Informe de Gestión, conforme al artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores; (iii) el Informe de propuesta de modificación del Reglamento de la Junta General; (iv) Informe sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración, y texto único del citado Reglamento; (v) Informe en relación con la propuesta de acuerdo de autorización al Consejo para emitir valores de renta fija convertibles y/o canjeables; y (vi) propuesta de acuerdos a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los puntos del Orden del Día o de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la CNMV, desde la celebración de la última Junta General, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Complemento de la Convocatoria: De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Asistencia: La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de la Compañía. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.º de los Estatutos Sociales, tienen derecho a asistir a la Junta General los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, tengan inscritas a su favor doscientas cincuenta (250) o más acciones en el Registro correspondiente.

Representación y Voto por Medio de Comunicación a Distancia: El Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le confieren los Estatutos Sociales, informa que la representación podrá conferirse y, en su caso, el voto podrá ejercitarse, por correo postal o telefax mediante la remisión a la Sociedad del soporte papel en que se confiera la representación y, en su caso, las instrucciones de voto o de la correspondiente tarjeta de asistencia emitida por las entidades encargadas de la llevanza del registro contable de acciones de la Sociedad, cumplimentada en el apartado que contiene la fórmula impresa para conferir la representación y, en su caso, con las instrucciones para el ejercicio del derecho de voto.